



CONCURSO DE TRASLADOS Y CONCURSILLO

CURSO 2023-2024

Cómo renunciar al concurso,

cómo reclamar la asignación

provisional

y cómo reclamar el baremo definitivo

UGT




SERVICIOS PÚBLICOS
Castilla-La Mancha

Enseñanza



¿Cómo tramitar las reclamaciones y renuncia?

 Entra en la Intranet docente

 Haz clic en el enlace **Concurso de Traslados** en el Menú de la izquierda



 Haz clic en el enlace **Acceso a la solicitud en este enlace** que aparece en la pantalla

Concurso de Traslados

Actualizado el: 13/03/2024


CONVOCATORIA 2023/24


16/02/2024 - Publicados los baremos provisionales correspondiente al concurso de traslados de ámbito autonómico 2023/2024 del Cuerpo de Maestros, Enseñanzas Medias y del Cuerpo de Inspectores de Educación. [Acceda aquí.](#)

Publicadas las convocatorias correspondientes a los concursos de traslados de ámbito autonómico 2023/2024, de los Cuerpos docentes no universitarios. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 15 de noviembre de 2023 y finalizará el 4 de diciembre de 2023, ambos incluidos. Las solicitudes se presentarán por vía exclusivamente telemática, conforme a las convocatorias.

[Acceso a la solicitud en este enlace.](#)

 En la siguiente ventana, selecciona el Cuerpo por el que concursas y dale a Siguiente.

 En la siguiente ventana, selecciona la convocatoria y dale a Siguiente.



Selección de convocatoria

[Ayuda](#) Dudas Técnicas: cgt_sop.tecnico.edu@jccm.es


Seleccione la convocatoria en la que desea concursar haciendo click con el ratón en la fila deseada.

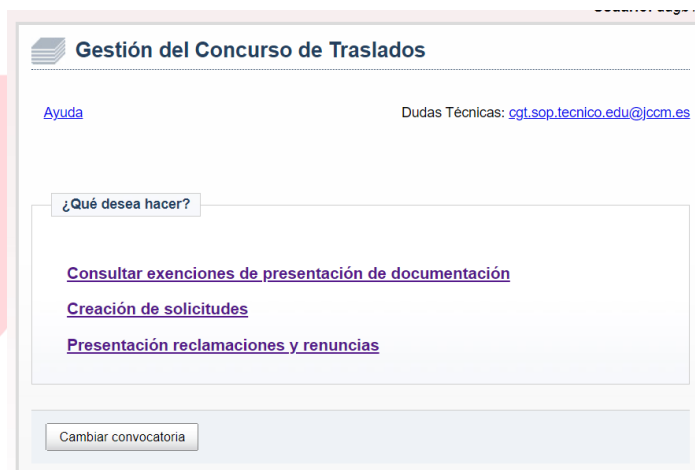
Traslados

Seleccione la convocatoria con la que desea trabajar:

Año	Cuerpo	Descripción
2023	0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Concurso General de Traslados - Profesores de Enseñanza Secundaria

<< Anterior Siguiente >>

 Ahora te aparecerán varias opciones, entre la que está la de **Presentación reclamaciones y renuncias**. Pulsa ahí para continuar.




Gestión del Concurso de Traslados

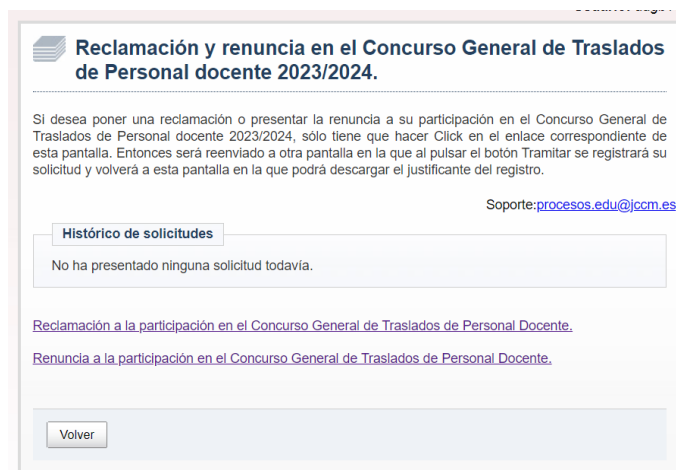
[Ayuda](#) Dudas Técnicas: cgt_sop.tecnico.edu@jccm.es

¿Qué desea hacer?

- [Consultar exenciones de presentación de documentación](#)
- [Creación de solicitudes](#)
- [Presentación reclamaciones y renuncias](#)

Cambiar convocatoria

 A continuación, puedes seleccionar el trámite, bien reclamación o bien renuncia, pulsando en uno de los enlaces.



Reclamación y renuncia en el Concurso General de Traslados de Personal docente 2023/2024.

Si desea poner una reclamación o presentar la renuncia a su participación en el Concurso General de Traslados de Personal docente 2023/2024, sólo tiene que hacer Click en el enlace correspondiente de esta pantalla. Entonces será reenviado a otra pantalla en la que al pulsar el botón Tramitar se registrará su solicitud y volverá a esta pantalla en la que podrá descargar el justificante del registro.

Soporte: procesos.edu@jccm.es

Histórico de solicitudes

No ha presentado ninguna solicitud todavía.

[Reclamación a la participación en el Concurso General de Traslados de Personal Docente.](#)

[Renuncia a la participación en el Concurso General de Traslados de Personal Docente.](#)

Volver

 En el caso de **reclamaciones**, aparece esta ventana:

Reclamación al Concurso general de traslados de ámbito regional 2023/2024 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Normativa aplicable: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito regional y Convocatoria del concurso de traslados (DOCM nº 218, de 14/11/2023)

Soporte: procesos.edu@jccm.es

Datos personales

Nº Documento

Nombre y apellidos:

Datos de solicitud

Sólo es necesario indicar el motivo de la reclamación y adjuntar la documentación si lo estima oportuno.

Motivo de la reclamación:
(max. 800)

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Dirección General de Recursos Humanos.

Finalidad: Tramitación de reclamaciones en la resolución provisional del concurso de traslados de ámbito regional 2023/2024 (DOCM nº 218, de 14/11/2023).

Legitimación: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.

Destinatarios: Existe cesión de datos.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

Documentación

Adjunte toda la documentación que considere oportuna para aportar a la reclamación.

Descripción	Fichero	Tamaño (MB)
No ha subido ningún documento todavía		

Para añadir un documento, seleccione un fichero (el tamaño máximo permitido son 5 MB), indique una descripción y pulse 'Añadir'.

Ninguno archivo selec.

Descripción obligatoria

En datos de Solicitud, se puede indicar el **motivo de la reclamación**. La convocatoria marca que se puede reclamar tanto la adjudicación provisional, como el baremo definitivo. Si la reclamación se puede explicar brevemente, se puede rellenar este cuadro y no haría falta nada más. Si hay que detallar más los motivos, se aconseja añadir una breve descripción de qué se reclama y por qué, e indicar que se adjunta un fichero detallando los motivos junto a la solicitud.

Para subir documentos que justifiquen y apoyen la reclamación, hay que seguir, uno a uno, los siguientes pasos:

- Se selecciona el archivo que tenemos en el dispositivo, con el botón **Seleccionar archivo**.
- Se escribe una descripción en el cuadro **Descripción obligatoria**, para identificar el archivo
- Se pulsa el botón **Añadir** y se espera unos segundos a que el fichero se cargue adecuadamente.

Finalmente, hay que darle a **Tramitar**, y se generará un justificante de presentación de la reclamación.

Se pueden anular las reclamaciones y, en todo caso, si se presentan varias de ellas, se tendrá en cuenta la última presentada.

 En el caso de **renuncias**, aparece esta ventana:



Renuncia al Concurso general de traslados de ámbito regional 2023/2024 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Normativa aplicable: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito regional y Convocatoria del concurso de traslados (DOCM nº218, de 14/11/2023)

Soporte: procesos_edu@jccm.es

Datos personales

Nº Documento:

Nombre y apellidos:

Datos de solicitud

Marque el/los apartado/s de participación a los que renuncia (al menos uno de ellos de manera obligatoria):

Apartado 1: DERECHO PREFERENTE A CENTRO

Apartado 2: DERECHO PREFERENTE LOCALIDAD/ZONA

Apartado 3: CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Dirección General de Recursos Humanos.

Finalidad: Tramitación de las renunciaciones en la resolución provisional del concurso de traslados de ámbito regional 2023/2024 (DOCM nº 218, de 14/11/2023).

Legitimación: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.

Destinatarios: Existe cesión de datos.

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.


Información adicional: Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

Cancelar Tramitar

Aquí se puede marcar si se quiere renunciar a algún derecho preferente, si se ejecutó esta opción de participación en el concurso (lo que no implica renunciar a la adjudicación general del

concurso), o la opción de renunciar al Concurso General de Traslados, con la cual se es excluido/a del proceso y no se tendría opción a ser adjudicado en la adjudicación definitiva. Esta renuncia no implica la renuncia al concursillo, si se participó, la cual se podrá formalizar a partir de la publicación de la adjudicación definitiva, en mayo. Una vez seleccionada la opción deseada se le da a **Tramitar**, generándose un justificante.

Una vez presentada la renuncia, se puede desestimar (es decir, renunciar a la renuncia). Para ello, habrá que seleccionar la solicitud presentada de renuncia, y darle a la opción **Desestimar**, con lo que en ese momento se anularía la renuncia presentada.



Reclamación y renuncia en el Concurso General de Traslados de Personal docente 2023/2024.

Si desea poner una reclamación o presentar la renuncia a su participación en el Concurso General de Traslados de Personal docente 2023/2024, sólo tiene que hacer Click en el enlace correspondiente de esta pantalla. Entonces será reenviado a otra pantalla en la que al pulsar el botón Tramitar se registrará su solicitud y volverá a esta pantalla en la que podrá descargar el justificante del registro.

Soporte: procesos.edu@jccm.es

Histórico de solicitudes

Trámite	Fecha registro	Estado	Fecha resolución
Renuncia al Concurso de Traslados - ENSEÑANZAS MEDIAS	18/03/2024 11:32:00	Pendiente de resolución	

Justificante
Desestimar
Ver estado resolución

[Reclamación a la participación en el Concurso General de Traslados de Personal Docente.](#)

[Renuncia a la participación en el Concurso General de Traslados de Personal Docente.](#)

Volver